

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por lo que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionadas en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Química.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados, refundidos en una única lista, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Química, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991 (BOJA de 30 de marzo), de la Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 8.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, la Secretaría General para la Administración Pública resuelve:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados tienen de plazo hasta el día 10 de septiembre de 1992 para presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plazo de Cristo de Burgos nº 31 -40003- Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado, y que no hayan optado al cupo de reserva previsto en la base 1.1.b., deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1991 de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991, y base 8.9 de la Orden de convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artº 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. 1. Los funcionarios incluidos en el artº 7º del Decreto 391/86 de 10 de diciembre, y correlativo del Decreto 257/89 de 19 de diciembre, podrán optar por continuar con la adscripción producida en su momento si la mantienen actualmente y reúnen los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

2. Los funcionarios docentes o estatutarios sanitarios que vengán desempeñando un puesto de Administración Educativa o Sanitaria obtenido en concurso de méritos convocado por la Consejería de Gobernación, podrán optar por continuar con la adscripción a dicho puesto, si la mantienen actualmente y reúnen los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

Cuarto. De conformidad con el artº 43 de la Ley 6/85 de Ordenación de la Función Pública de Andalucía modificado en su redacción según la Disposición Adicional undécima de la Ley 3/91 de Presupuestos para 1992, quienes no tengan previamente la condición de funcionarios únicamente podrán acceder a la Función Pública de la Junta de Andalucía con carácter definitivo en puestos de trabajo de nivel básico (se identifican en el Anexo I por las letras PC,SOI), para los que cumplan los requisitos exigidos para su desempeño conforme al artº 8 del Decreto 390/1986 de 10 de diciembre, haciéndolo con carácter provisional en caso contrario.

Quinto. Los puestos de trabajo de nivel no básico (se identifican en el Anexo I por las letras PC) incluidos en la relación de vacantes que se ofertan para esta convocatoria podrán ser provistos con carácter definitivo por quienes hayan acudido a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, a tenor de lo dispuesto en el artº 43.3 de la Ley 6/85 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Los puestos de trabajo de nivel no básico que no hayan podido ser cubiertos por los funcionarios referidos en el párrafo anterior, podrán ser ocupados con carácter provisional por los funcionarios de nuevo ingreso.

Sexto. Los puestos provistos con carácter provisional figurarán necesariamente en la siguiente convocatoria de provisión interna.

Séptimo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran como Anexo I de esta Resolución.

Octavo. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas o máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

Noveno. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º c) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre y base 8.8 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

Décimo. 1. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 30 de julio de 1992.- La Secretaría General, Carmen Capitán Carmona.

Ver Anexo II en página 6.961, del BOJA núm. 73, de 30.7.92.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES

A33 QUIMICOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM				

AGRICULTURA Y PESCA

ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA JEREZ DE LA FRONTERA

603854 ASESOR TECNICO 2 F A PC 22 X X X X - 736 P-A2 2 ING. AGR.; LDO. C. QUIM. LDO. BIOLG.; FARMACIA

ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA MONTILLA

770845 ASESOR TECNICO 1 F A PC 22 X X X X - 676 P-A2 1 ING. AGR.; LDO. C. QUIM. LDO. BIOLG.; FARMACIA

LABORATORIO AGROALIMENTARIO CORDOBA

513886 ASESOR TECNICO-AR. ACEIT.Y GRAS 1 F A PC 22 X X X X - 553 P-A2 2 ING. AGR.; LDO. C. QUIM. LDO. FARM.; BIOLG.

LABORATORIO SANIDAD Y PRODUC. ANIMAL COROoba

514527 ASESOR TECNICO 2 F A PC 22 X X X X - 318 P-A2 2 LDO. VETER.; LDO. QUIMI LDO. C. BIOLÓGICAS

LABORATORIO AGROALIMENTARIO HUELVA

771003 ASESOR TECNICO-COORD. ANALISIS 1 F A PC 22 X X X X - 736 P-A2 2 ING. AGR.; LDO. C. QUIM. FARM. BIOL. VETER.

771016 ASESOR TECNICO-ACEITES Y GRASAS 1 F A PC 22 X X X X - 553 P-A2 2 ING. AGR.; LDO. C. QUIM. LDO. FARM.; BIOLG.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A33 QUIMICOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS								
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	ACCS.	C. D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP		
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI															
DIRECCION GENERAL TECNICA															
SEVILLA															
527081	TIT. SUPERIOR-LABORATORIO	1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	51	P-A2		
ECONOMIA Y HACIENDA															
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA															
CORDOBA															
510887	INTERVENTOR LABORATORIO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	815	P-A2	1	LDO.C. QUIMICAS
TRABAJO															
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE															
MALAGA															
521928	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	-	-	51	P-A2		LDO.C. QUIMICAS
521927	ANALISTA LABORATORIO HIGIENE	1	F	A	PC		22	X	X	-	-	318	P-A2	2	ING. INDUSTRIAL LDO.C. QUIMICAS LDO. FARM. MEDIC.
SALUD															
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO															
SEVILLA															
525554	ASESOR TECNICO-PROD. INDUSTRIAL	1	F	A	PC		22	X	X	-	-	212	P-A2	1	ING. INDUSTRIAL LDO.C. QUIMICAS

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERVIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - A33 QUIMICOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 MUNICIPIO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO NUM MOD. NIV. C. ESPECIFICO OTROS REQUISITOS
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS. C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION

CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INST. ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO

SEVILLA

512354 ASESOR TECNICO-LABORATORIO..... 1 F A PC 22 X X - - 318 P-A2 1 ING.IND.;ARQUIT.
 LDO.FISIC.;QUIMICA

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

SEVILLA

DIRECCION GENERAL CALIDAD AMBIENTAL.....
 822602 ASESOR TECNICO-NUEVAS TECNOLOGI 1 F AB PC 22 X X - - 318 P-A2 I.O I.T. MIN.;AGR.;IND.
 LDO.D. QUI.;BIOL.;GEOL.
 822876 ASESOR TECNICO-ANALISIS..... 1 F AB PC 22 X X X X - 576 P-A2 1 LDO.C. QUIMICAS
 I.O I.T. MIN.;AGR.;IND.
 822729 ASESOR TECNICO-RESIDUOS INDUSTR 1 F AB PC 22 X X X X - 576 P-A2 1 I.I.T. AG.;IN.;MIN.;MON.
 LDO.O D. QUIM.;GEOLG.

CADIZ

DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ.....
 519417 ASESOR TECNICO..... 1 F A PC 22 X X - - 318 P-A2 2 ING.IND.;ING. MINAS
 LDO.QUIM.;GEOLOGO
 519421 UN. CONTAMINACION AMBIENTAL..... 1 F AB PC 22 X X X X - 576 P-A2 1 ING.I.TCO.;IND.;MINAS
 LDO.QUIM.;GEOLOGO

CORDOBA

DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA.....
 518712 ASESOR TECNICO..... 1 F A PC 22 X X - - 318 P-A2 2 ING.IND.;ING. MINAS
 LDO.QUIM.;GEOLOGO

GRANADA

DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA.....
 520035 TITULADO SUPERIOR..... 1 F A PC,SO 20 - - - - 51 P-A2 I.IND.;AGR.;MIN.;MONT.
 LDO.QUIM.;BIOLG.;GEOL.

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 A33 QUÍMICOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NUM MOD	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD	ACC	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

52035	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	51	P-A2	I. IND. AGR. MIN. MONT. LDO. QUIM. BIOLG. GEOL.
-------	-------------------	---	---	---	----	----	----	---	---	----	------	--

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

52094	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	2	I. IND. MINAS; LD. QUIM. ING. AGR. CAM.
-------	----------------	---	---	---	----	--	----	---	---	---	---	---	--

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

52112	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	2	ING. IND.; ING. MINAS LDO. QUIM. GEOLOGO
521184	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	2	I. IND. MINAS; LD. QUIM. ING. AGR. CAM.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de julio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se adjudican plazas de facultativos especialistas de área en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS, en las especialidades de Anatomía Patológica, Rehabilitación y Radiodiagnóstico.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1.990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S., y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente al Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Facultativos Especialistas de Area en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S, según anexo a esta Resolución, en las especialidades de Anatomía Patológica, Rehabilitación y Radiodiagnóstico, conforme a las propuestas elevadas por los Tribunales.

La presente Resolución podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en la base XI de la convocatoria y en los términos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de julio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

ANEXO

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas

Especialidad: Anatomía Patológica.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Jose MA Martinez de Victoria Muñoz.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Antonio M. Rodríguez Fernández.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Torrecárdenas" de Almería. Area de actuación: Sur de Almería. Antonio J. Gimenez Pizarro.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Antonio Silva Abad.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Cádiz. Area de actuación: Cádiz-San Fernando. Pilar Cabello Torres.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Infanta Margarita" de Cabra (Córdoba). Area de actuación: Sur de Córdoba. Eduardo Solís García.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco (Córdoba). Area de actuación: Norte de Córdoba. MA Anaunción González Morán.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Santa Ana" de Motril (Granada). Area de actuación: Sur de Granada. MA Carmen Jiménez Cortés.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Huelva. Area de actuación: Centro-Oeste de Huelva. Eduardo Villar Alvarez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. Eulalia Bernet Vague.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "San Agustín" de Linares (Jaén). Area de actuación: Norte de Jaén. Juan C. Tardío Davao.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Axarquía" de Vélez-Málaga (Málaga). Area de actuación: Este de Málaga. Rosa MA Algarra García.

Adjudicación de plazas de Facultativos Especialistas
Especialidad: Rehabilitación.

Turno de Traslado.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. MA Dolores Mancilla Alcántara.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Reina Sofía" de Córdoba. Area de actuación: Centro de Córdoba.

- Manuel Arias López.

- MA Teresa Cañadilla Pérez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. de Riotinto (Huelva). Area de actuación: Norte de Huelva. Jose L. Vega Gómez.

Turno de Traslado.- Hospital del S.A.S. "Ciudad de Jaén" de Jaén. Area de actuación: Suroeste de Jaén. MA Luisa Gómez Subeldia.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "La Inmaculada" de Huerca-Overa (Almería). Area de actuación: Norte de Almería. MA Victoria Olmo Carmona.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. "Punta Europa" de Algeciras (Cádiz). Area de actuación: Suroeste de Cádiz. Lourdes Zúñiga Gómez.

Turno Libre.- Hospital del S.A.S. de Jerez (Cádiz). Area de actuación: Norte de Cádiz. Carlos J. González Sanz.

Turno Libre.- Hospital Universitario del S.A.S. de Puerto Real (Cádiz). Area de actuación: Centro de Cádiz. Servando López Gómez.